



ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS INTERNOS OCTUBRE 2022

Estimada Comunidad

Ante los nuevos anuncios desde el Ministerio de Educación, deseamos compartir con uds las modificaciones vigentes a partir del 1 de octubre



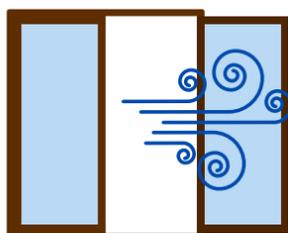
Uso de Mascarilla

El uso de mascarilla deja de ser obligatorio en todos los niveles y espacios educativos.

Quienes deseen, pueden continuar utilizándola de manera voluntaria el tiempo que considere pertinente. Es recomendable además, usarla cuando se encuentra agripado con tos o cualquier síntoma respiratorio.

Lavado de Manos

El lavado de mano con agua y jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas continua para toda la comunidad educativa. En el caso de los estudiantes, deben realizar lavado de manos o desinfección con alcohol gel al inicio de cada bloque de clases o al volver de recreo y Colación.



Ventilación

Se mantiene la ventilación permanente en las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta

Ante la presencia de síntomas Covid

Apoderados deberá estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Ante esta situación, se debe acudir de manera inmediata a un Centro Médico donde puedan descartar o confirmar el caso mediante un test autorizado po el MINSAL.



Frente a Casos confirmados

Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Dar aviso inmediato al colegio, así se informará a los apoderados del curso que estén alerta a la presencia de síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

Persona en alerta Covid-19

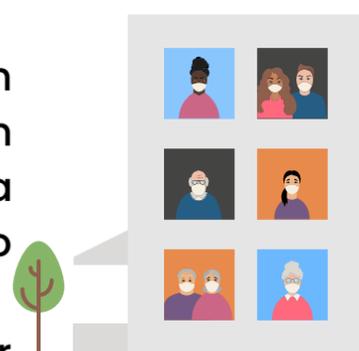
Si no presenta síntomas, continúa asistiendo a clases, si presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19). Mantenerse atento a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.

Alerta de brote

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más, en una misma sede educativa (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

En estos casos es Minsal, quien podría definir aplicar otras medidas



Los invitamos a adoptar estas nueva medidas de forma responsable para continuar cuidándonos como comunidad.

Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar
COLEGIO HISPANO DE VILLA ALEMANA